

ACUERDO No. 27-CNR/2012. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número siete; Adquisiciones y contrataciones. Aprobaciones de Bases; punto número siete punto uno: Licitación Pública No. LP-02/2012-CNR “Adquisición de Pólizas de Seguros de Bienes para el CNR, durante el año 2012”;** de la sesión ordinaria número cinco, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día quince de marzo de dos mil doce; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez; con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20, 43, y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-, y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la segunda **Licitación Pública No. LP-02/2012-CNR “Adquisición de Pólizas de Seguros de Bienes para el CNR, durante el año 2012”**, por haber sido declarada desierta la anterior por Acuerdo del Consejo Directivo No. 4-CNR/2012 del 19 de enero del presente año; licitación que tiene como objetivo contratar la adquisición de pólizas de seguros de bienes, con la finalidad de darle cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas para el CNR, las cuales establecen la responsabilidad de la Institución de velar por la minimización del riesgo y la protección y conservación de los activos del CNR; suministro que consta de las siguientes pólizas: 1) Seguro de Todo Riesgo de Incendio; 2) Seguro de Todo Riesgo de Equipo Electrónico; 3) Seguro de Transporte Terrestre; 4) Seguro de Robo y/o Hurto; 5) Seguro de Automotores; 6) Seguro de Responsabilidad Civil; 7) Seguro de Aviación; 8) Seguro de Fidelidad; y 9) Seguro de Dinero y Valores; **II)** Aprobar: **a)** las Bases de dicha licitación; y **b)** la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: licenciados Flora Noemi Abastado de Mata, de la Unidad Solicitante; Evelyn Yanira Villegas de Fuentes, Experto en la Materia; Andrés Rodas Gómez, Analista Financiero; Miguel Horacio Alvarado Zepeda, Asesor Legal; y Sandra Jacqueline Hernández Jandres, Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-; **III)** Nombrar como Administrador del Contrato a la licenciada Evelyn Yanira Villegas de Fuentes, Colaboradora Administrativa del Departamento de Servicios Generales, de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración –DDHA-; y **IV)** Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo. San Salvador, quince de marzo de dos mil doce.- COMUNIQUESE.


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

